



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA MEDIDA VOLUMETRICA PARA MATERIAS EN POLVO O GRANULADOS", a favor de la razón social española, SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, S.A., domiciliada en Esplugas (Barcelona), s/c. ni número.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una medida volumétrica para materias en polvo o granulados.

5. Se caracteriza este modelo por un pequeño receptáculo plegable, construido en papel, cartulina, materia plástica u otro material susceptible de plegarse y desplegarse sin romperse, siendo la cabida de este receptáculo correspondiente a la dosis o fracción de dosis conveniente para la utilización del producto a cuya medida se aplica.

10. La ventaja de este modelo consiste en que puede disponerse en cualquier parte del envase del producto, y aún en el interior, sin temor a que el tiempo lo altere, como sucede con los similares metálicos, que en cierto modo pueden proporcionar gusto al producto envasado.

15. Consiste el modelo en un recorte de cartulina o similar, en forma tal que el propio recorte sirve para formar el



17081

asidero de la medida, la cual plegada ocupa un espacio mínimo.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en perspectiva, el envase o medida de referencia ; y

la figura 2ª muestra dicha medida en disposición plegada.

10.

Consiste el modelo en una pieza de cartulina o similar -1-, de curvatura adecuada o de forma conveniente para que represente el desarrollo de un cuerpo geométrico plegable, tal como un cono, una pirámide, un tronco de cono o de pirámide, o similar.

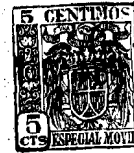
15.

En el contorno de esta parte -1- existen los dos apéndices -2- y -3-, que unidos o pegados entre sí proporcionan el asidero -4- (Figs. 1ª y 2ª).

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados al caso: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.



1948

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una medida volumétrica para materias en polvo o granulados, caracterizada esencialmente por estar constituida por un recorte de papel, cartulina, láminas de material sintético u otras similares, en forma tal que constituya el desarrollo de una figura geométrica susceptible de plegarse, tal como un cono, una pirámide, un tronco de cono o de pirámide o similar, con la particularidad de que en este desarrollo se dejan unas expansiones o apéndices, que sirven para ser unidos o plegados entre sí y constituyen al propio tiempo un asidero, aunque este detalle, que perfecciona al objeto de la invención, no es fundamental, puesto que dicha medida puede ser confeccionada sin el referido asidero, si se cree conveniente.

2ª.- Una medida volumétrica para materias en polvo o granulados.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de abril de 1948.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, S.A.

p.a.

JAIMÉ ISERN

D. D.



Fig.1

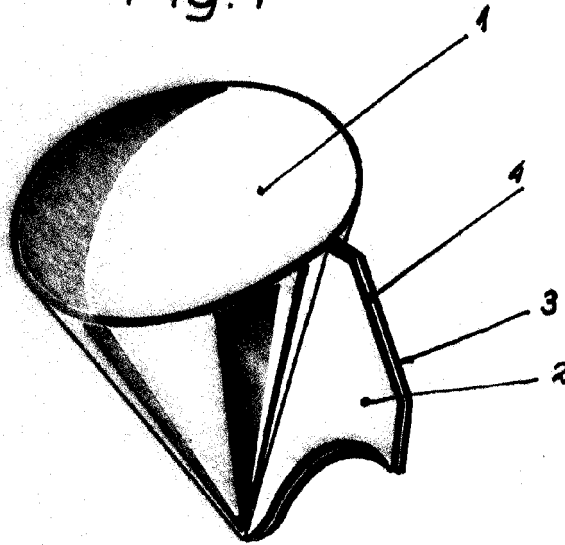
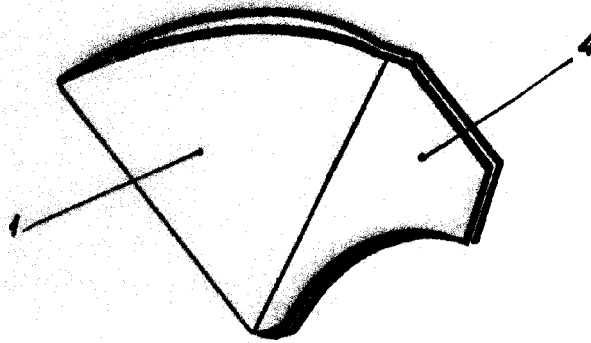


Fig.2



Madrid, 15 Abril 1948

Jaime Isaro

p.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jaime Isaro".

1708